

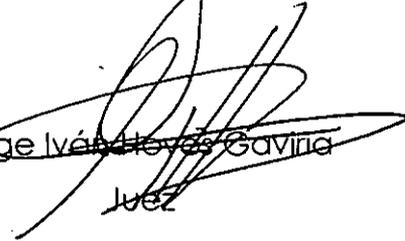
Radicado: 2019-00490

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de junio de dos mil veinte

Atendiendo la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Zona Sur, obrante a folios 3 a 13 del cuaderno 2 del expediente, se ordena oficiar de nuevo a dicha oficina, advirtiéndole que las señoras Betty del Socorro Restrepo Alvarez y René Jaramillo Hernández, cedieron el crédito y la hipoteca a favor de los señores Doriam Teresita Villa Bedoya y María del Carmen Giraldo Giraldo.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

En la fecha se libra oficio No.

Mvqm.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 32
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN - ANTIOQUIA EL DÍA
17 2 SEP 2020 A LAS 8:AM

Secretario